

VISTO:

Las calles circundantes a la Plaza España de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

El estado en que se encuentra el pavimento en esa intersección, debido a los árboles ubicados en la plaza mencionada;

Que las raíces de la misma han levantado el pavimento de algunas de las calles, llegando aún a las veredas de las viviendas ubicadas enfrente de la plaza con el perjuicio que ello les ocasiona a los propietarios;

Que numerosos vecinos vienen reclamando desde hace bastante tiempo una solución a ésta problemática justamente por verse perjudicados;

Que asimismo las desnivelaciones que se han producido justamente por la crecida de las raíces de la plaza mencionada, hacen peligrosa la maniobrabilidad de los automovilistas que por allí circulan;

Que así como el Estado exige el cumplimiento de las normas vigentes tanto urbanas como de tránsito, es menester del Departamento Ejecutivo Municipal ocuparse en dar respuestas concretas a los ciudadanos, tal es éste caso;

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICIO
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones pertinentes ante el área que corresponda, solicitando además un estudio de factibilidad técnica y económica, con el objeto de solucionar el inconveniente que se presenta en las calles circundantes a la Plaza España - ubicada en intersección de Avenida San Martín y calle 27 de nuestra ciudad- producido por las raíces de los árboles ubicados en dicho espacio verde que han levantado la cinta asfáltica de dicho sector.

Artículo 2do.: De forma.